



INFORMATIVO N° 018

Buenos Aires, 7 de abril de 2025

EXHIBICIÓN DE PRECIOS- CÓDIGO QR

La Resolución conjunta 2/2025, publicada en el Boletín Oficial y elaborada conjuntamente por el M.S.N y las Secretarías de Gestión Sanitaria y de Industria y Comercio, establece que todas las farmacias deberán exhibir un código QR que permita a los consumidores acceder a la lista de precios completa de los medicamentos que comercializan

Deberá ubicarse en un lugar visible dentro del local de modo tal que los consumidores puedan escanearlo desde sus celulares y visibilizar la información de manera rápida y simple. El mismo se colocará en un cartel con la leyenda "Consulte aquí la lista de precios de medicamentos".

Se adjunta dicho código para su distribución.

